



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
4 de abril de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Población y Desarrollo

#### 36º período de sesiones

31 de marzo a 4 de abril de 2003

Tema 3 del programa

#### Medidas complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

**Proyecto de resolución presentada por el Vicepresidente de la Comisión,  
Alfredo Chuquihuara (Perú), sobre la base de las consultas officiosas**

### Población, educación y desarrollo

*La Comisión de Población y Desarrollo,*

*Reafirmando* el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo<sup>1</sup>, en particular las recomendaciones referentes a la población, la educación y el desarrollo,

*Reafirmando también* las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en particular las relativas a la población, la educación y el desarrollo<sup>2</sup>,

*Reafirmando además* la Plataforma de Acción de Beijing<sup>3</sup> y las nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing<sup>4</sup> aprobadas en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en particular las recomendaciones relativas a la población, la educación y el desarrollo<sup>5</sup>,

*Observando* la importancia de la educación, especialmente de los jóvenes y en particular de las niñas y las mujeres, para el logro de los objetivos en materia de

---

<sup>1</sup> Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

<sup>2</sup> Véase la resolución S-21/2 de la Asamblea General, anexo, cap. II, secc. E.

<sup>3</sup> Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución I, anexo II.

<sup>4</sup> Ibid, anexo I.

<sup>5</sup> Véase la resolución S-23/3 de la Asamblea General, anexo.



población y desarrollo y la contribución a ese fin de los órganos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas,

*Teniendo presentes* los objetivos pertinentes para la población, la educación y el desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas<sup>6</sup> y los resultados de las demás conferencias y cumbres importantes de las Naciones Unidas y sus procesos de examen, en particular los pertinentes para la población, la educación y el desarrollo,

*Teniendo presentes también* las recomendaciones pertinentes para la población, la educación y el desarrollo del Foro Mundial sobre Educación y la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos<sup>7</sup> y la designación de los años 2003 a 2012 como Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización<sup>8</sup>,

*Observando* las vinculaciones fundamentales que existen entre la población, la educación y el desarrollo,

*Observando con preocupación* las noticias de una reciente disminución de las corrientes de recursos para la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

1. *Pide* a la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas que prosiga sus investigaciones y al Fondo de Población de las Naciones Unidas que continúe su programación, en estrecha cooperación con todos los órganos, fondos, programas y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, acerca de las vinculaciones existentes entre la población, la educación y el desarrollo, incluidas las relaciones entre los factores de población y el logro de los objetivos de Educación para Todos, prestando atención a la forma en que la educación está interrelacionada con la salud, particularmente la salud sexual y reproductiva, incluido el VIH/SIDA, y a la forma en que la educación influye en los niveles, tendencias y diferenciales de mortalidad, fecundidad, distribución y movilidad, y el papel de las políticas de población y desarrollo, así como las desigualdades de género en esos niveles, tendencias y diferenciales;

2. *Pide también* a la División de Población que coopere estrechamente con todos los órganos, fondos, programas y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para que los resultados de sus investigaciones contribuyan a la aplicación de los resultados pertinentes para la población, la educación y el desarrollo de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas;

3. *Pide además* que los resultados de esas investigaciones y otras investigaciones conexas sobre población, educación y desarrollo contribuyan al próximo examen y evaluación de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo<sup>1</sup> y, según proceda, a otras conferencias y exámenes pertinentes, incluida la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la

---

<sup>6</sup> Resolución 55/2 de la Asamblea General.

<sup>7</sup> Véase *Informe Final*, Foro Mundial sobre Educación, Dakar, Senegal, 26 a 28 de abril de 2000 (París, UNESCO, 2000).

<sup>8</sup> Véase la resolución 56/116 de la Asamblea General.

Información y los exámenes periódicos de la Declaración de Dakar y la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA<sup>9</sup>;

4. *Alienta* a la División de Población a que, en estrecha cooperación con todos los órganos, fondos, programas y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, dé amplia difusión a los resultados de sus investigaciones, para contribuir a una mayor comprensión y una mayor conciencia de las relaciones entre la población, la educación y el desarrollo;

5. *Alienta* al Fondo de Población de las Naciones Unidas a que, en estrecha cooperación con los asociados pertinentes, continúe prestando apoyo a programas sobre población, educación y desarrollo a fin de acelerar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

---

---

<sup>9</sup> Resolución S-26/2 de la Asamblea General, anexo.